

¿POR QUIÉN DOBLAN LAS PREOCUPACIONES? EL DELITO COMO PROBLEMA PERSONAL Y SOCIAL EN ESPAÑA¹

Luis Navarro Ardoy²

Manuel Caro Cabrera³

Resumen

El objetivo del artículo es explorar el miedo al delito que manifiesta la población española como problema social y personal a través del análisis de los barómetros del CIS (Centro de Investigaciones Sociológicas). Justificamos la importancia de esta cuestión a la hora de hablar de conflictos sociales. Aportamos evidencia empírica durante el año 2015 sobre los tipos de manifestaciones delictivas que la población española considera más importantes como problemas personales o del país. El artículo ahonda además en el locus de proyección, un concepto que hace referencia a que una persona puede preocuparse por el delito como problema que le afecta a ella, a la sociedad o a ambas, una diferencia con profundas implicaciones socio-criminológicas.

Palabras clave: Problemas en España, preocupación por el delito, miedo al delito, inseguridad ciudadana, corrupción

¹ Este trabajo ha sido en parte posible gracias a la financiación, por parte del Ministerio de Economía y Competitividad, del proyecto de investigación “La calidad social en Europa. Diseño y construcción de índices compuestos para la medición y monitorización de la calidad de las sociedades europeas”, Grupo PAI: SEJ029, como *Proyecto de Investigación Fundamental no orientada* en la convocatoria de 2012. También del Grupo PAI SEJ 474 de análisis sociológico sobre tendencias sociales.

² Profesor Doctor Asociado en el Departamento de Sociología de la Universidad Pablo de Olavide (lnavard@upo.es)

³ Profesor Contratado Doctor en el Departamento de Sociología de la Universidad de Sevilla (mcaro6@us.es)

Resum

L'objectiu d'aquest article és explorar la por al delicte que manifesta la població espanyola com a problema social i personal a través de l'anàlisi dels baròmetres del CIS (Centre d'Investigacions Sociològiques). Hi justifiquem la importància d'aquesta qüestió a l'hora de parlar de conflictes socials. Hi aportem evidència empírica durant l'any 2015 sobre els tipus de manifestacions delictives que la població espanyola considera més importants com a problemes personals o del país. L'article aprofundeix, a més, en el locus de projecció, un concepte que fa referència al fet que una persona pot preocupar-se pel delicte com a problema que afecta a ella mateixa, a la societat o a totes dues, una diferència amb profundes implicacions socio-criminològiques.

Paraules clau: Problemes en España, preocupació pel delicte, por al delicte, inseguretat ciutadana, corrupció

Abstract

This paper aims at exploring the fear of crime experienced by the Spanish population, as both a personal and a social problem. It does so by using data from the barometers by the Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS). The interest that the concept of fear of crime has when discussing a myriad of social conflicts is first discussed. Empirical evidence about the most important criminal concerns the Spanish interviewees show when referring to their most pressing personal and social problems is also presented. Finally, the paper explores the locus of projection, a concept that refers to whether people are concerned about crime for themselves, for others, or both, and which has many socio-criminological implications.

Keywords: Problems in Spain, concern about crime, fear of crime, public safety, corruption

1. Introducción

Aunque el concepto del miedo al delito pueda considerarse una subdisciplina dentro de la Criminología (Hale, 1996: 131), en España no ha tenido un desarrollo demasiado importante, debido quizás a la ya conocida escasez de datos criminológicos (Díez Ripollés y Giménez-Salinas, 2010; Pozo et al.,

2013). En los últimos años, sin embargo, el interés suscitado por este fenómeno en nuestro país ha generado interesantes investigaciones con datos provenientes de encuestas de victimización (García España et al., 2007; Díez Ripollés y García España et al., 2009) y de los barómetros del Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS) (Soto, 2005; Serrano y Vázquez, 2007). Contribuyendo a este debate, hemos planteado que el concepto de *problematización del delito*, que emana de dichos barómetros, es un buen indicador del *miedo al delito* por su conveniencia práctica, debido a la accesibilidad, recurrencia y actualidad de sus datos, pero sobre todo también por su similitud teórica (Caro y Navarro, en prensa).

Argumentamos que el concepto de *problematización del delito* es un indicador más que adecuado del concepto de miedo al delito por múltiples razones. Por un lado, permite ahondar en las medidas usualmente realizadas mediante encuestas de victimización, pues (1) parece capturar la esencia del concepto de miedo al delito: un cierto nerviosismo que el delito genera en las personas; (2) es capaz de medir uno de los tres tipos de respuestas —la cognitiva— que en las personas genera el miedo al delito, aunque no sea capaz de medir los otros dos tipos: emotiva y actitudinal; (3) ofrece medidas de lo que los autores llaman referentes abstracto —inseguridad ciudadana— y específico —delitos concretos como la violencia contra la mujer, la corrupción, etc.— del miedo, y (4) permite tres medidas de la intensidad del miedo —agregada, prelada y relativa— a pesar de que no pueda medir la frecuencia con que se siente. Además, ofrece medidas alternativas a las de las encuestas de victimización que pudieran ser muy útiles para ahondar en el concepto, pues (5) permiten explorar lo que denominamos *locus de proyección* del miedo, es decir, la dirección —interno (cuando una persona siente miedo por ella misma), externo (cuando se siente miedo por otras personas) o dual (cuando una persona siente miedo, tanto por ella misma como por otras)— hacia la que se proyecta el miedo al delito, y (6) permiten comparar el nivel de preocupación por el delito con otras preocupaciones de la población española (Caro y Navarro, en prensa).

Sobre esta premisa —la preocupación por el delito es un buen indicador del miedo al delito— se basa el presente artículo. En concreto, exploramos dos preguntas de los barómetros del CIS, aquellas que miden el nivel de preocupación personal y en España que la ciudadanía tiene acerca del delito. Desde abril de 1985, los barómetros de opinión llevados a cabo por el CIS solicitan a las personas encuestadas que mencionen los tres problemas más importantes que existen en el país y, desde octubre de 1997, también los tres principales problemas personales. En todos los años, las personas encuestadas aluden de manera espontánea a su preocupación como problema personal y del país por la inseguridad ciudadana, un referente que llamamos "abstracto". También en todos los años, las personas encuestadas señalan delitos que podemos considerar "específicos", tales como drogas, violencia contra la mujer, terrorismo de ETA, terrorismo internacional, corrupción y fraude, y fraude fiscal.

A continuación se explica la importancia del miedo al delito como fenómeno con repercusiones sociales de primer orden. En segundo lugar, presentamos las consideraciones metodológicas y los datos sobre los que se basa el trabajo. En tercer lugar, se presentan datos de las tres maneras de medir la magnitud de la preocupación por el delito entre 2001 y 2015, haciendo hincapié en este último año. En cuarto lugar, se exploran las diferencias y similitudes existentes entre las preocupaciones delictivas a nivel social y personal. En quinto lugar, se presentan una serie de conclusiones y propuestas investigadoras que emergen de los datos aquí expuestos.

2. La importancia social del estudio del miedo al delito

Incluir un artículo sobre el miedo al delito en una publicación como ésta es interesante debido a las conexiones que este concepto tiene con algunos problemas y conflictos clave de nuestras sociedades contemporáneas. Dichas conexiones pueden encontrarse tanto entre las causas como entre las consecuencias de este fenómeno.

En cuanto a las causas del miedo al delito, podemos decir que se aglutinan en torno a tres paradigmas básicos (Doran y Burgess, 2012: 25-50). El primero lo

componen las *teorías sociales* que explican el miedo al delito en base a su conexión con la sociedad del riesgo (Hollway y Jefferson, 1997), la desorganización social (Bursik, 1988; Taylor and Covington, 1993), la diversidad subcultural (Chiricos et al., 1997; Lane y Meeker, 2003), la integración y cohesión del barrio (Bellair, 1997) o el cambio social (Furstenberg, 1971). El segundo paradigma engloba las *teorías ambientales*, aquellas que relacionan el miedo al delito con características del espacio social como la falta de civismo (Mirrlees-Black and Allen, 1998), el desorden y la falta de luz en los espacios públicos (Brantingham y Brantingham, 1993). El tercer paradigma agrupa las *teorías demográficas* que consideran que el miedo al delito se ve afectado por características de las personas como son sus distintas vulnerabilidades (Skogan y Maxfield, 1981), su victimización personal (Clark, 2003; Crank et al., 2003; Mesch, 2000), o su victimización indirecta —a través de sus comunicaciones interpersonales (Clark, 2003; Hanson et al., 2000) o de los medios de comunicación (Killias y Clerici, 2000; Romer et al., 2003; Weitzer y Kubrin, 2004). Unos medios de comunicación que, al distorsionar la frecuencia y la gravedad del delito (Warr, 2006: 198), tienden a exacerbar la percepción del riesgo de victimización y por ende el miedo al delito (Lane and Meeker, 2003a).

Pero el miedo al delito, no sólo tiene causas de interés sociológico, sino que tiene también consecuencias sociales que no deben pasar desapercibidas. Tanto es así que hay quienes entienden que el miedo al delito es un problema social de primer orden (Liska et al., 1988), pues rompe la cohesión (Nasar et al., 1993), los lazos sociales (Spelman, 2004) y el sentido de comunidad de los barrios (Box et al., 1988; Ross and Mirowsky, 2000) y genera desconfianza (Garofalo, 1981) y aislamiento (Doeksen, 1997; Ross and Mirowsky, 2000), lo que además produce una disminución considerable de control social informal en aquellos lugares en los que el miedo al delito abunda (Ross and Mirowsky, 2000).

Desde hace algunos años, el miedo al delito se ha usado como justificación política para el creciente endurecimiento de la manera en que se trata a las personas delincuentes —incluidas las penas que se les otorgan en los

juzgados— (Requena Hidalgo, 2008), fenómeno que Díez Ripollés (2004) llama *populismo punitivo* (Diez Ripollés, 2004) y Garland (2005) *cultura del control*. En pocas palabras, asistimos a un momento histórico en el que (1) el pensamiento criminológico se centra menos en las causas del delito —y cada vez más en las decisiones supuestamente racionales del delincuente— y (2) se ha perdido la fe en el ideal resocializador de la prisión, empezándola a concebir exclusivamente como herramienta de disuasión e incapacitación (Diez Ripollés, 2004).

En pocas palabras, el miedo al delito es una herida abierta en nuestra sociedad que conecta cuestiones, tan macro, como la avalancha de preocupaciones propias de las sociedades del riesgo y, tan micro, como las vulnerabilidades de las personas con el abandono de los espacios públicos y la falta de cohesión de nuestros barrios o la ola de punitivismo que parece recorrer las sociedades occidentales.

3. Consideraciones metodológicas y datos

Los barómetros del CIS son encuestas que se realizan cada mes, excepto en agosto, a una muestra de 2.500 personas mayores de edad y de ambos sexos en las diecisiete comunidades autónomas de España. El muestreo es polietápico, estratificado por conglomerados, considerando como unidades primarias de muestreo a los municipios, según población, como unidades secundarias las secciones censales y como unidades últimas los individuos, según cuotas de sexo y edad. Su nivel de confianza es 95,5% con un error muestral de $\pm 2.0\%$ para el conjunto de la muestra.

En la actualidad, el CIS pone a disposición del público los microdatos de cada barómetro desde mayo de 1985. Como no es hasta 2001 que los barómetros se llevan a cabo cada mes —excepto en agosto—, se ha estipulado enero de ese año como fecha de inicio de las series de datos que se analizan en esta investigación: las dos preguntas abiertas que recogen los tres principales problemas del país y los tres principales problemas personales, por ese orden. En el análisis de estas dos preguntas, en lo referente a los delitos que se consideran problemas (inseguridad ciudadana, drogas, violencia contra la

mujer, terrorismo de ETA, terrorismo internacional, corrupción y fraude, y fraude fiscal), se basa la aportación teórica y empírica del artículo. El último barómetro que utilizamos data de diciembre de 2015.

Para profundizar en cuestiones más específicas no es suficiente con analizar los datos de las series de problemas personales o del país, sino que es necesario utilizar los microdatos de barómetros específicos. En este sentido, se utiliza el barómetro de diciembre 2015 para explorar el orden en que la población elige el delito como problema social y el de abril de 2015 para explorar más en profundidad las diferencias entre la preocupación del delito como problema personal y del país. Aunque estos barómetros han sido escogidos al azar para presentar de manera sencilla estas cuestiones, las conclusiones que de ellos se extraen son extrapolables a la gran mayoría de los demás.

4. La magnitud de la preocupación por el delito en la España de 2015

La magnitud del miedo al delito suele medirse de dos maneras distintas: o bien se mide la *intensidad* del sentimiento, entendiéndose que cuanto mayor sea ésta mayor será el miedo, o bien la *frecuencia* con que se siente el miedo, argumentándose que cuanto más frecuente es el temor mayor es el miedo (Farrall, 2004; Farrall et al., 2009; Jackson, 2004). La literatura suele señalar que las medidas de la frecuencia son mejores que las de la intensidad. La razón es que las preguntas con que se mide la intensidad se contestan desde “actitudes e inquietudes sobre los cambios sociales y el delito y no desde experiencias concretas” (Vozmediano et al., 2008: 7), lo que hace que sobreestimen la magnitud del miedo. Sin embargo, también se puede entender que por muy frecuentemente que se sienta miedo al delito, si este sentimiento es poco intenso, quizás no tenga consecuencias apreciables para la persona que lo siente. En cualquier caso, los barómetros del CIS sólo permiten medir la intensidad de la preocupación del miedo. Eso sí, lo hacen de tres maneras distintas: como porcentaje total de población preocupada por el delito por sí solo —*intensidad agregada*—, en comparación con el porcentaje de población preocupada por otro tipo de problemas —*intensidad relativa*— y como porcentaje de población que considera el delito como su primer, segundo o

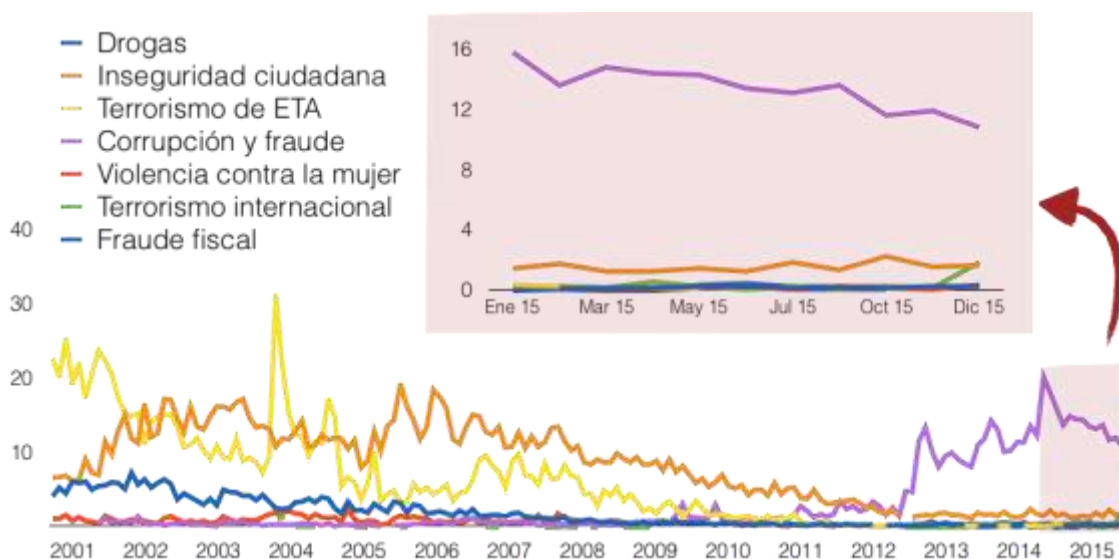
tercer problema más importante —*intensidad preferente*— (Caro y Navarro, en prensa).

4.1. La intensidad agregada de la preocupación por el delito en España

Como se observa en el Gráfico 1, la corrupción durante el año 2015 es, sin duda, el tipo de manifestación delictiva considerada por los españoles como problema personal más importante. Es a partir del año 2009 cuando dicho problema mantiene una tendencia al alza a partir del año 2009, seguramente con la difusión de los muchos y variados casos que se han venido sucediendo en los últimos años. Incluso desde mediados de 2012, la corrupción supera la inseguridad ciudadana que, excepto durante 2001 y en un par de ocasiones en 2004, se había mantenido como el problema delictivo que la población española identificaba como más preocupante a nivel personal.

La inseguridad ciudadana aparece como segundo problema delictivo personal más importante. Tanto en este como en el resto de problemas su tendencia ha sido negativa hasta llegar a 2015. No obstante, es notorio que desde el año 2001 la inseguridad ciudadana siempre ha aparecido como un problema personal para los españoles.

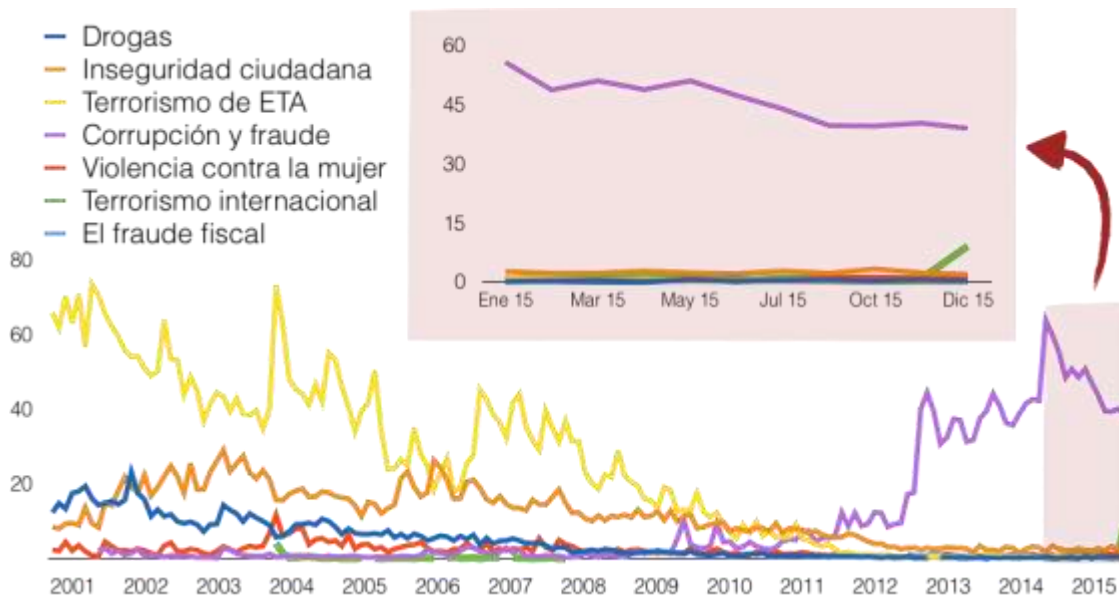
Gráfico 1. Porcentaje de población que considera problemas personales diferentes tipos de manifestaciones delictivas, 2001-2015



Fuente: Elaboración propia a partir de los Barómetros del CIS desde enero de 2001 a diciembre de 2015.

Durante el año 2015, la ciudadanía también considera la corrupción como el tipo de manifestación delictiva más problemática para el país. Esta percepción, como refleja el Gráfico 2, agrupa a un porcentaje mayor de encuestados que en el caso de los problemas personales, pues alcanza a más del 60% en enero de 2015, su pico más alto. Desde 2001, se aprecia una tendencia negativa de algunos delitos específicos como el terrorismo de ETA y la violencia contra la mujer. Aunque la inseguridad ciudadana es la que mayor estabilidad refleja en el tiempo, también disminuye desde sus niveles más altos en 2003 y 2006. Excepto el terrorismo de ETA en casi todos los años y la corrupción a partir de 2012, la inseguridad ciudadana siempre aparece como el problema delictivo más preocupante del país.

Gráfico 2. Porcentaje de población que considera problemas del país diferentes tipos de manifestaciones delictivas, 2001-2015



Fuente: Elaboración propia a partir de los Barómetros del CIS desde enero de 2001 a diciembre de 2015.

4.2. La intensidad preferente de la preocupación por el delito en España

La segunda forma de medir la intensidad del miedo es explorando si la ciudadanía elige algún delito como primera, segunda o tercera preocupación personal y/o del país en diciembre de 2015. Al comparar ambos rankings, observamos que, mientras los diferentes tipos de manifestaciones delictivas suelen aparecer como primer problema a nivel personal, éstos los suelen hacer como segundo problema del país.

Tabla 1. Porcentaje de población que considera como primer, segundo y tercer problema personal y del país diferentes tipos de manifestaciones delictivas, diciembre 2015

	Personales			Del país		
	Primero	Segundo	Tercero	Primero	Segundo	Tercero
Inseguridad ciudadana	0,4	0,8	0,4	0,1	1,2	0,7
Terrorismo, ETA					0,1	
Corrupción y el fraude	4,6	3,8	2,5	13,3	18,2	7,3
Violencia contra la mujer	0,1	0,1	0,1		0,4	0,8
Terrorismo internacional	0,5	0,5	0,7	1,1	4,1	3,8
Fraude fiscal	0,1	0,1			0,2	0,2
Total delitos como problema	5,7	5,3	3,7	14,5	24,2	12,8
Problemas no delictivos	82,5	44,3	21,7	84,3	62,1	45,2
NS/NC	11,8	50,4	74,6	1,2	13,7	42,0
Total	100			100		

Fuente: Elaboración propia a partir del Barómetro del CIS de diciembre de 2015.

En suma, a tenor de los datos presentados, se confirma que la corrupción es el tipo de manifestación delictiva considerada "más viva" para los españoles durante el año 2015, tanto personalmente como para el conjunto del país. Los escándalos que conocimos en ese año trajeron la corrupción al centro de la vida pública española: "La gente, toda suerte de gente, no hablaba de otra cosa y la indignación que las noticias producían marcaron el tono de la opinión pública" (Elordi, 2016).

4.3. La intensidad relativa del miedo al delito

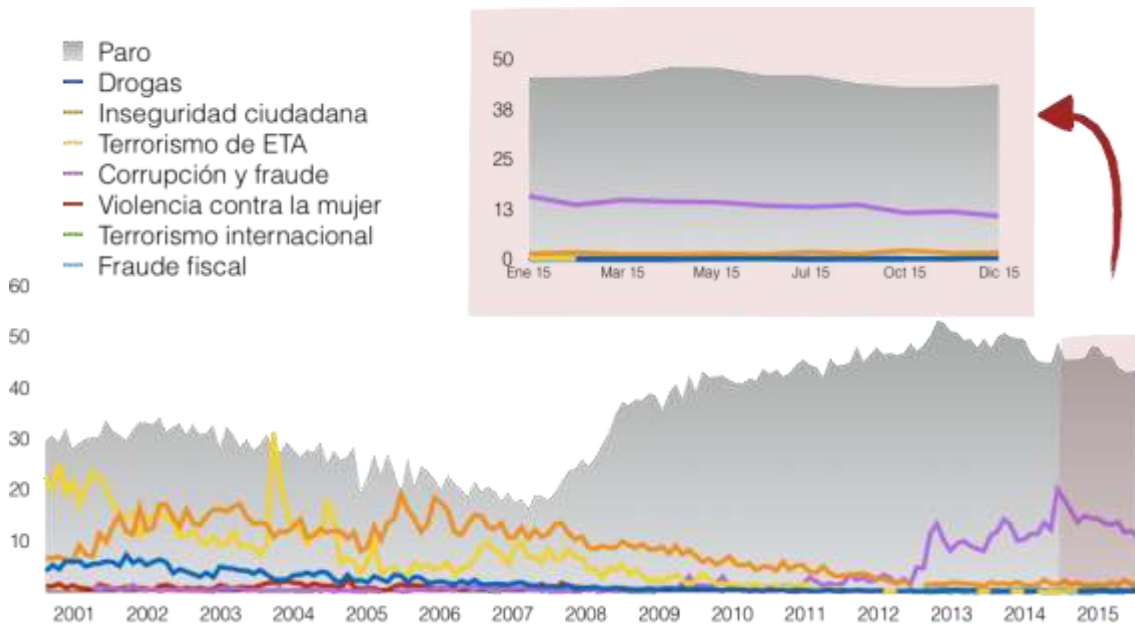
La intensidad se mide de una tercera manera. Podemos comparar los porcentajes de población que están preocupados por el delito con aquellos que se preocupan por otros problemas. Cuanto menor sea esta distancia, mayor será la importancia que la ciudadanía otorga al delito como problema. Este tipo de medida contextualiza la preocupación por el delito entre las demás preocupaciones ciudadanas, lo que es de enorme utilidad por dos razones fundamentalmente. La primera es que evita el gran problema de las medidas de la magnitud del miedo al delito basadas en la intensidad: su sobrevaloración (Hough, 2004; Vozmediano et al., 2008: 7). La segunda razón es que permite explorar, por un lado, la problematización del delito en el contexto de la llamada sociedad del miedo (Furedi, 1997; Glassner, 1999) y, por otro lado, en la sociedad del riesgo (Beck, 1992). Siguiendo un esquema similar al planteado por Tudor (2008) en su macrosociología del miedo, Hollway y Jefferson (1997) explican que la manera específica en que cada persona usa el discurso del miedo al delito tiene que ver con su propia experiencia vital y, por lo tanto, será diferente en cada caso. Pero todos esos usos del discurso del miedo tienen algo en común: se llevan a cabo en un contexto social de miedos, inseguridades, ansiedades y falta de certezas tal y como plantean Bauman (1991), Beck (1992), Furedi (1997), Giddens (1991) y Glassner (1999). Esto nos llevaría a plantear que descontextualizar la preocupación por el delito de las múltiples preocupaciones de la ciudadanía sería un error conceptual enorme. Un error que la medida del CIS no comente.

Los datos presentados en los dos gráficos siguientes permiten contextualizar la preocupación por el delito dentro del principal problema personal y para España. Como se observa, el paro como problema para los españoles no ha dejado de crecer desde que en el año 2007 estalló la crisis económica. Agrupa al 50% de encuestados como problema personal en algunos años y hasta el 75% como problema del país. En este último caso, lejos de suavizarse la tendencia en 2015, parece seguir incrementándose.

Se trata dos representaciones gráficas muy ilustrativas de la intensidad relativa del miedo al delito. La menor distancia en términos porcentuales que existe

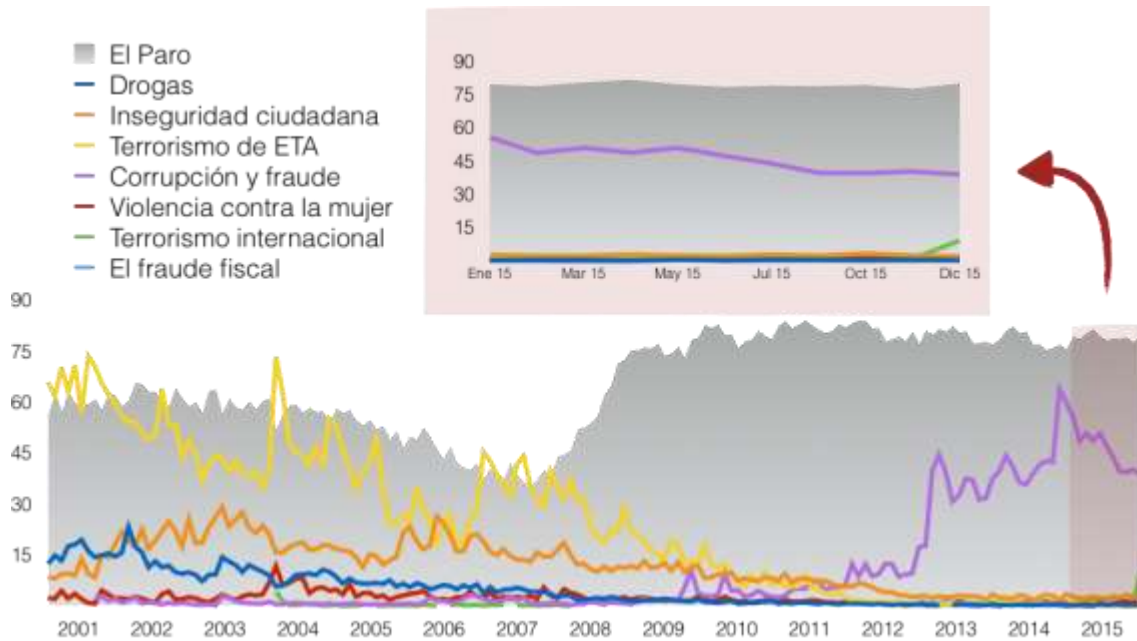
entre el paro como problema para España y el de algunos delitos sugiere que la ciudadanía otorga mayor importancia al delito como problema para el país frente al delito como problema personal. Como se observa, si antes del estallido de la crisis económica la inseguridad ciudadana y el terrorismo de ETA eran considerados problemas incluso más importantes que el paro, posteriormente la corrupción tiende a consolidarse como la más importante preocupación de la población española (es decir, se acerca más al problema del paro en términos porcentuales).

Gráfico 3. Porcentaje de población que considera el paro y diferentes tipos de manifestaciones delictivas como problemas personales, 2001-2015



Fuente: Elaboración propia a partir de los Barómetros del CIS desde enero de 2001 a diciembre de 2015.

Gráfico 4. Porcentaje de población que considera el paro y diferentes tipos de manifestaciones delictivas como problemas del país, 2001-2015



Fuente: Elaboración propia a partir de los Barómetros del CIS desde enero de 2001 a diciembre de 2015.

En suma, aunque los datos de CIS no permiten medir la magnitud de la preocupación por el delito a través de la frecuencia con que se siente tal inquietud, sí permiten explorar con profundidad la intensidad de dicha preocupación, pues proveen tres medidas distintas de la misma que resultarían imposibles con datos de encuestas de victimización. Estas medidas dejan claras varias cuestiones: que la corrupción se ha convertido en la preocupación criminológica fundamental de la población española en 2015, que los tipos de manifestaciones delictivas analizadas suelen aparecer más como primer problema personal que como problema del país, que dichas manifestaciones delictivas suelen situarse más próximas al paro —el principal problema para la ciudadanía en los últimos años— cuando se contextualiza como problema para el país que como problema personal, y que el delito es considerado un problema social más que personal, una cuestión que será estudiada en más profundidad en el siguiente epígrafe.

5. Diferencias entre los problemas delictivos personales y del país

Si hasta ahora hemos hablado de los problemas del país y personales por separado, en este epígrafe vamos a estudiarlos de manera comparada. Dicho análisis es posible con los datos del CIS explorando, de esta forma, la dimensión del miedo que denominamos locus de proyección. Este concepto abre la posibilidad de entender cómo el miedo al delito se puede sentir por otras personas y no sólo por uno mismo (Madriz, 1997; Snedker, 2006; Warr, 1992; Warr y Ellison, 2000).

Podemos entender que una persona tendrá un locus de proyección interno cuando esté preocupada sólo a nivel individual, es decir, cuando proyecta su preocupación por el delito hacia su persona. Una persona tendrá un locus de proyección externo cuando su preocupación no se exprese como problema personal sino como problema del país. Al hacerlo, la persona proyecta fuera de su persona dicha preocupación y entiende que el país (la sociedad) sí tiene un problema con el delito, independientemente de sus razones para no manifestar preocupación personal (por ejemplo, reside en una zona de bajas tasas de criminalidad, ha tomado medidas al respecto, etc.). Una persona tendrá un locus de proyección dual cuando centra su preocupación en ambos espacios, entendiendo que su problema personal es también un problema social (Cuadro 1).

Cuadro 1. Operacionalización del concepto locus de proyección del miedo

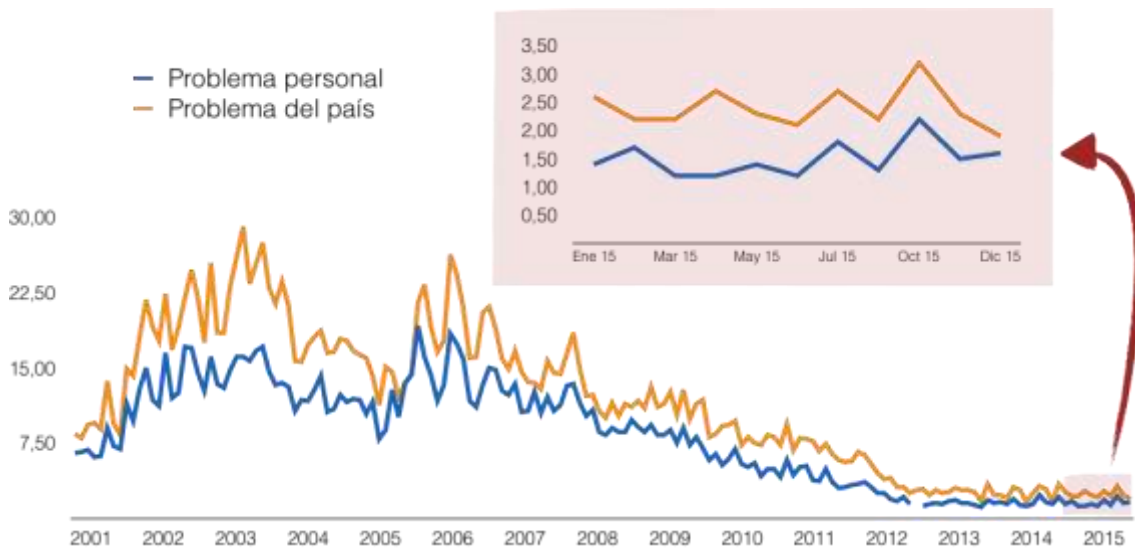
		¿Problema personal?	
		Sí	No
¿Problema social?	Sí	Locus dual	Locus externo
	No	Locus interno	Ausencia de problemas

Fuente: Elaboración propia.

Lo primero que llama la atención al compararlos es que independientemente de los niveles de ambos indicadores, la preocupación como problema social es siempre mayor que aquella como problema personal. Como se observa en el siguiente gráfico, la línea que representa su diferencia es siempre positiva, excepto en un barómetro. Esta diferencia llega a 13 puntos porcentuales, su

máximo, en junio de 2003 y baja a -0,1 puntos porcentuales, su mínimo, en octubre de 2008, único momento en que el porcentaje de personas que identifica el delito como problema personal es mayor que el que identifica el delito como problema social. La media de las diferencias en los barómetros consultados entre 2001 y 2015 es de 3,47 puntos porcentuales, mientras que la media para los barómetros de 2015 es 0,15 puntos.

Gráfico 5. Inseguridad ciudadana como problema personal y del país y diferencia porcentual, 2001-2015



Fuente: Elaboración propia a partir de los Barómetros del CIS desde enero de 2001 a diciembre de 2015.

Estas diferencias entre la preocupación por la inseguridad ciudadana como problema social y personal se repiten en todos y cada uno de los indicadores de delitos concretos —drogas, terrorismo ETA, corrupción y fraude, violencia contra la mujer y terrorismo internacional— (ver Tabla 2). Las medias de estas diferencias para el periodo 2001-2015 oscilan entre los 18,66 puntos porcentuales para el terrorismo de ETA y los 0,07 puntos del el fraude fiscal. Si, como dicen Serrano y Vázquez (2007: 25), el indicador de preocupación por el delito como problema personal indica una evaluación de la probabilidad de ser víctima del delito, estas cifras parecen querer decir que la ciudadanía entiende que la probabilidad de ser víctima de un acto terrorista es mínima —por más que el terrorismo sea un problema social muy importante—, pero que el fraude

fiscal tiene como víctimas a toda la ciudadanía, por lo que es también un problema personal, al menos, en mayor medida que lo es el terrorismo.

Tabla 2. Diferencias porcentuales problema social-problema personal en diferentes tipos de manifestaciones delictivas, 2001-2015

	Máxima	Mínima	Media 2001-2015	Media 2015
Drogas	16	-0,10	3,05	0,15
Inseguridad ciudadana	13,00	-0,10	3,47	0,90
Terrorismo, ETA	52,90	0,00	18,66	0,32
Corrupción y fraude	43,70	0,00	7,38	32,32
Violencia contra la mujer	9,90	0,00	1,58	0,55
El terrorismo internacional	7,20	-0,10	0,14	1,36
Fraude fiscal	1,00	0,00	0,07	0,29
Ninguno	2,70	-10,00	-4,32	-6,03
N.S.	0,40	-10,90	-6,55	-6,30
N.C.	0,20	-10,90	-4,30	-2,89

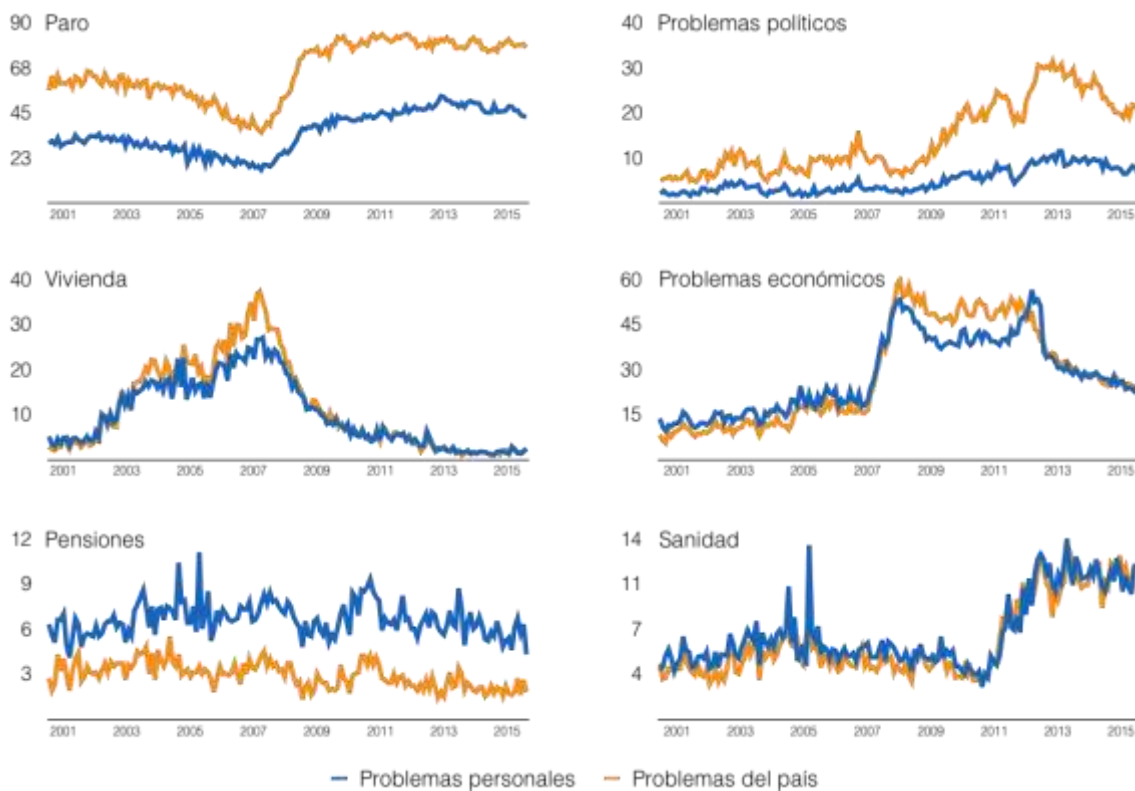
Fuente: Elaboración propia a partir de los Barómetros del CIS desde enero de 2001 a diciembre de 2015.

La prevalencia de la preocupación por el delito como problema social tiene una connotación interesante: las diferencias social-personal se invierten cuando se trata de las categorías “NS”, “NC” y “Ninguno”. En esos casos, como refleja la tabla anterior, son los problemas personales los que obtienen mayor porcentaje de población, con diferencias de -6,55, -4,30y -4,32 puntos porcentuales respectivamente. Estos datos parecen sugerir que cuando se trata de identificar al delito como problema parece más fácil hacerlo con proyección hacia lo social que hacia lo personal, pues las personas tienden más a hablar de que a nivel personal no tienen problemas o de que no saben o no pueden contestar cuáles son, mientras que parecen identificar problemas con mayor facilidad cuando se trata de proyectarlos hacia el exterior, siendo el delito uno de ellos, para un cierto porcentaje de población.

Podría pensarse que la prioridad que la ciudadanía española le da a las cuestiones delictivas como problemas sociales frente a los personales ocurre en todos los demás problemas, pero esto no es así. Cuando analizamos el resto de los problemas —económicos, sociales, etc.— conferir a los problemas

sociales mayor magnitud que a los personales ocurre en problemas como el paro o la política, mientras que en otra serie de problemas ambos tipos de proyecciones están muy igualadas en cuanto a su magnitud —véase por ejemplo la vivienda y los problemas económicos—. Pero hay un tercer grupo de problemas para los que la proyección interna es superior en mayor o menor medida a la externa, como es el caso de las pensiones o la sanidad (Gráfico 6).

Gráfico 6. Diferencias entre las preocupaciones personales y sociales de varios tipos de problemas, 2001-2015



Fuente: Elaboración propia a partir de los Barómetros del CIS desde enero de 2001 a diciembre de 2015.

Este hecho singular de los problemas delictivos en su conjunto requiere de una explicación más en profundidad. Para explorar mejor esta dualidad sería interesante conocer si las personas que han contestado que el delito es un problema personal también afirman que es un problema social o, por el contrario, son personas bien distintas y ese efecto dual se produce sólo a nivel agregado. Para hacerlo, y aunque esto sólo nos permita una aproximación

transversal al problema, utilizamos el barómetro del CIS de abril de 2015 a modo de botón de muestra. Recodificamos las respuestas a las preguntas del CIS sobre problemas personales y sociales en dos categorías: “SI delito como problema” y “NO delito como problema”⁴.

Como refleja la Tabla 3, el 3,6% de las respuestas apuntan a la consideración del delito como problema social y personal, es decir, son proyectadas hacia un locus dual. Por el contrario, un 17,8% de las respuestas apuntan al delito como problema social, pero no personal, es decir, reflejan un locus de proyección externo. Por su parte, el 6,4% de las respuestas son proyectadas hacia el locus interno, pues reconocen el delito como problema personal pero no social.

Tabla 3. Tabla de contingencia respuestas sobre delito como problema personal y/o social, abril 2015

		Sí delito como problema personal	No delito como problema personal	Subtotales
Sí delito como problema del país	Nº Respuestas	409	2.004	2.413
	% total	3,6%	17,8%	21,5%
No delito como problema del país	Nº Respuestas	718	8.114	8.832
	% total	6,4%	72,2%	78,5%
Subtotales	Nº respuestas	1.127	10.118	11.245
	% total	10,0%	90,0%	100,0%

Fuente: Elaboración propia a partir del Barómetro del CIS de abril de 2015.

Se podría argüir que una distinción entre los locus personal y social posibilitaría un estudio más profundo del efecto que tienen algunas de las variables que se han identificado como causas del miedo al delito. Por ejemplo, distinguir entre estos locus quizás pudiera arrojar luz sobre por qué muchos de estos factores

⁴ Además de recodificar las variables, se construyeron dos conjuntos de respuestas múltiples para integrar los tres problemas personales principales y los tres principales del país, respectivamente. Esta es la razón de que no podamos hablar de porcentajes de personas que contestan una cosa u otra, sino de respuestas.

son considerados significativos por unos estudios y no significativos por otros. Se podría pensar que aquellos factores más sociales —la noción de riesgo, la desorganización y diversidad social, la integración y cohesión del barrio y el cambio social— tienen un efecto mayor en el locus social que en el personal y, viceversa, que los factores más personales —vulnerabilidad, victimización personal, incivilidad o falta de luz en el barrio— afectarían más a la problematización personal que a la social.

En resumen, la dualidad personal/social que pone de manifiesto la medida del CIS, no se suele tener en cuenta en las medidas de las encuestas de victimización. Es más, esta medida nos permite llegar a una dimensión del concepto, locus de proyección, que ha pasado desapercibida en la literatura, pero que sin embargo puede tener una enorme relevancia para el estudio de dicho concepto pues permite explorar las interesantes divergencias que existen entre las preocupaciones personal y social por el delito, entre las que destaca que la preocupación social es recurrentemente mayor que la personal.

6. Conclusiones

El estudio del miedo al delito no ha tenido en España un desarrollo importante hasta los últimos años, en los que proyectos de investigación basados en encuestas de victimización y en los barómetros del CIS han permitido conocer más sobre este fenómeno en nuestro país. El presente artículo contribuye a este impulso explorando lo que dichos barómetros pueden mostrarnos acerca de la magnitud del miedo al delito en España, poniendo especial énfasis en el año 2015.

Los barómetros del CIS permiten explorar una de las dimensiones de la magnitud del miedo, su intensidad, pero lo hacen a través tres medidas distintas de la misma. En primer lugar, una medición de la *intensidad agregada* nos permite conocer el porcentaje de personas que se preocupa por el delito. Desde el este punto de vista, hemos podido conocer que la corrupción se ha convertido en la preocupación criminológica fundamental de la población española en 2015. En segundo lugar, una medida de la *intensidad preferente*

nos permite saber el orden con que las personas eligen sus principales preocupaciones. En 2015, en España los delitos suelen considerarse más como primer problema personal que como problema del país. Y en tercer lugar, una medida de la intensidad relativa pone de manifiesto cómo se contextualiza la preocupación por el delito entre otras preocupaciones de la ciudadanía. Por este tipo de medida sabemos que el delito suele situarse más cerca del principal problema para la ciudadanía en los últimos años, el paro, cuando se considera problema del país que como problema personal.

Todas estas medidas sugieren además una última conclusión importante: que el delito —tanto si se refiere a la inseguridad ciudadana en abstracto, como a delitos concretos— es considerado por la ciudadanía española más un problema social que personal, algo que no ocurre con muchos otros problemas sociales o económicos. Para profundizar en esta conclusión se ha acuñado el concepto *locus de proyección* (Caro y Navarro, en prensa), que nos permite explorar el espacio hacia el que se proyecta el miedo al delito, ya sea hacia la propia persona —interno—, hacia otras personas o incluso la sociedad —externo— o en ambas direcciones —dual—. Los datos presentados indican que, entre las personas que dicen preocuparse por el delito, son más quienes presentan un locus de proyección externo, quedando el locus interno en segunda posición y el dual en tercera. Es decir, hay más personas que se preocupan por el delito como problema exclusivamente social, que como problema sólo personal o como ambos.

Estas conclusiones empujan nuestro trabajo futuro hacia tres líneas de investigación complementarias. La primera es seguir analizando los datos de manera sistemática para observar el comportamiento de las tendencias aquí presentadas y cómo cambian o se mantienen a lo largo del tiempo. La segunda, intentar afinar la medida de las distintas dimensiones del concepto de miedo al delito, lo que incluye la elaboración de un índice sintético del miedo al delito. Y la tercera intentaría entender cómo se contextualiza el miedo al delito dentro de las muchas preocupaciones que parece presentar la ciudadanía en sociedades del riesgo como la española.

Bibliografía

- Bauman, Zygmunt. (1991): *Modernity and Ambivalence*. Cambridge: Polity Press
- Beck, Ulrich (1992): *The risk society*. London: SAGE.
- Bellair, Paul E. (1997): "Social interaction and community crime: examining the importance of neighbor networks". *Criminology* 35(4): 677-703.
- Box, Stephen, Chris Hale y Glen Andrews (1988): "Explaining fear of crime". *The British Journal of Criminology* 37(4): 340–356.
- Brantingham, Patricia L. y Paul J. Brantingham (1993): "Nodes, paths and edges – considerations on the complexity of crime and the physical-environment". *Journal of Environmental Psychology* 13(1): 3-28.
- Bursik, Robert J. (1988): "Social disorganisation and theories of crime and delinquency". *Criminology* 26: 519–551.
- Caro, Manuel y Luis Navarro (2016). "El uso de los barómetros del Centro de Investigaciones Sociológicas como medida del miedo al delito en España". *Revista Española de Investigaciones Sociológicas* (en prensa).
- Chiricos, Ted, Kathy Padgett y Marc Gertz. (2000): "Fear, TV news, and the reality of crime". *Criminology* 38(3): 755.
- Clark, J. (2003): "Fear in fear-of-crime". *Psychiatry, Psychology and Law* 102: 267-282.
- Crank, John P., Andrew Giacomazzi y Cary Heck (2003): "Fear of crime in a nonurban setting". *Journal of Criminal Justice* 31(3): 249-263.
- Díez Ripollés, José Luis (2004): "El nuevo modelo penal de la seguridad ciudadana", *Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología* (en línea). 2004, núm. 06-03, 1-34. Disponible en <http://criminet.ugr.es/recpc/06/recpc06-03.pdf>
- Díez Ripollés, José Luis y Elisa García (dirs.) (2009): *Encuesta a víctimas en España*. Málaga: Instituto Andaluz Interuniversitario de Criminología y Fundación Cajasol.

- Díez Ripollés, José L. y Andrea Giménez-Salinas (2010): "Opacidad en las cifras del crimen". *Diario Público*, viernes 19 de marzo.
- Doeksen, H. (1997): "Reducing crime and the fear of crime by reclaiming New Zealand's suburban street". *Landscape and Urban Planning* 39(2-3): 243-252.
- Doran, Bruce J. y Melissa B. Burgess (2012): *Putting fear of crime in the map. Investigating perceptions of crime using geographic information systems*. New York: Springer Science & Business Media LLC.
- Elordi, Carlos (2016): "El impacto político de los escándalos". *eldiario.es* (en línea) http://www.eldiario.es/zonacritica/impacto-politico-escandalos_6_505759460.html, último acceso 27 de abril de 2016.
- Farrall, Stephen (2004): "Revisiting crime surveys: emotional responses without emotions? or look back at anger". *International Journal of Social Research Methodology* 7(2): 157-171.
- Farrall, Stephen, Jonathan Jackson y Emily Gray (2009): *Social order and the fear of crime in contemporary times*. London: Oxford University Press.
- Furedi, Frank. (1997): *Culture of fear: Risk-taking and the Morality of Low Expectation*. London: Cassell.
- Furstenberg, Frank F., Jr. (1971): "Public reaction to crime in the streets". *The American Scholar* 40(4): 601-610.
- García España, Elisa, Fátima Pérez Jiménez y María José Benítez Jiménez. (2007): *La delincuencia en Córdoba, Huelva y Sevilla*. Málaga: Instituto Andaluz Interuniversitario de Criminología y Fundación Cajazol.
- García España, Elisa, José Luis Díez Ripollés, Fátima Pérez Jiménez, María José Benítez Jiménez y Ana Isabel Cerezo Domínguez (2009): "Evolución de la delincuencia en España: Análisis longitudinal con encuestas de victimización". *Revista Española de Investigación Criminológica* 8(2): 1-27.
- Garland, David. (2005): *La cultura del control. Crimen y orden social en la sociedad contemporánea*. Barcelona: Gedisa.
- Garofalo, J. (1981): "The fear of crime: causes and consequences". *Journal of Criminal Law and Criminology* 72(2): 839.
- Giddens, Anthony. (1991): *Modernity and Self Identity*. Cambridge: Polity Press
- Glassner, Barry. (1999): *The Culture of Fear: Why Americans are Afraid of the Wrong Things*. New York: Basic Books.

- Hale, Chris. (1996): "Special Issue on Fear of Crime. A Review of the Literature". *International Review of Victimology* 4(2): 79-150.
- Hanson Rochelle F., Daniel W. Smith, Dean G. Kilpatrick y John R. Freedy (2000): "Crime related fears and demographic diversity in Los Angeles county after 1992 civil disturbances". *Journal of Community Psychology* 28(6): 607-623.
- Hollway, Wendy y Tony Jefferson (1997): "The risk society in an age of anxiety: situating fear of crime". *The British Journal of Sociology* 48(2): 255-266.
- Hough, Michael. (2004): "Worry about crime: mental events or mental states?". *International Journal of Social Research Methodology* 7(2): 173-176.
- Jackson, Jonathan (2004): "Experience and expression. Social and cultural significance in the fear of crime". *The British Journal of Criminology* 44: 946-966.
- Killias, Martin y Christian Clerici (2000): "Different measures of vulnerability in their relation to different dimensions of fear of crime". *The British Journal of Criminology* 40(3): 437-450.
- Lane, Jody y James W. Meeker (2003): "Fear of gang the crime: a look at three theoretical models". *Law and Society Review* 37(2): 425-456.
- Liska, Allen E., Andrew Sanchirico y Mark D. Reed (1988): "Fear of crime and constrained behavior specifying and estimating a reciprocal effects model". *Social Forces* 66(3): 827-838.
- Madriz, Esther (1997): *Nothing bad happens to good girls*. Los Ángeles: University of California Press.
- Mesch, Gustavo S. (2000): "Perceptions of risk, lifestyle activities, and fear of crime". *Deviant Behavior* 21(1): 47-62.
- Mirrlees-Black, Catriona y Jonathan Allen (1998): *Concern about crime: Findings from the 1998 British Crime Survey. Research Findings No 83*. London: Home Office Research, Development and Statistics Directorate.
- Nasar, Jack L., Bonnie Fisher y Margaret Grannis (1993): "Proximate physical cues to fear of crime". *Landscape and Urban Planning* 26: 161-178.
- Pozo Cuevas, Federico, Luis Navarro Ardoy, Alejandro López Menchón y Manuel Jesús Caro Cabrera (2013): *Introducción al análisis de datos cuantitativos en criminología*. Madrid: Tecnos.

- Requena Hidalgo, Jesús. (2008): "Cuanto más líquido es el mundo... 1998-2008. Diez años —o así— de cambios en relación a la (in)seguridad ciudadana". *Scripta Nova. Revista Electrónica De Geografía y Ciencias Sociales* XII, 270(1): 1-12.
- Romer, Daniel, Kathleen H. Jamieson y Sean Aday (2003): "Television news and the cultivation of fear of crime". *Journal of Communication* 53(1): 88–104.
- Ross, Catherine E. y John Mirowsky (2000): "Disorder and decay: the concept and measurement of perceived neighborhood disorder". *Urban Affairs Review* 34(3): 412–433.
- Serrano, Alfonso y Carlos Vázquez (coords.) (2007): *Tendencias de la criminalidad y percepción social de la inseguridad ciudadana en España y en la Unión Europea*. Madrid: Edisofer SL.
- Skogan, Wesley G. y Michael G. Maxfield (1981): *Coping with crime : individual and neighborhood reactions*. Beverly Hills, CA, Sage Publications.
- Snedker, Karen A. (2006): "Altruistic and Vicarious Fear of Crime: Fear for Others and Gendered Social Roles". *Sociological Forum* 21(2): 163-195.
- Soto, Susana (2005): "La delincuencia en la agenda mediática". *REIS* 112: 75-130.
- Spelman, William (2004): "Optimal targeting of incivility-reduction strategies". *Journal of Quantitative Criminology* 20(1): 63–88.
- Taylor, Ralf B. y Jeanette Covington (1993): "Community structural change and fear of crime". *Social Problems* 40(3): 374-395.
- Tudor, Andrew (2008): "A (macro) sociology of fear?". *The Sociological Review* 51(2): 238-256.
- Vozmediano, Laura, César San Juan y Ana Isabel Vergara (2008): "Problemas de mediación de miedo al delito. Algunas respuestas teóricas y técnicas". *Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología* 10(7): 1-17.
- Warr, Mark (1992): "Altruistic fear of victimization in households". *Social Science Quarterly* 73: 723-736.
- Warr, Mark (2006): "El miedo al delito en los Estados Unidos: rutas para la investigación y la formulación de políticas". Pp. 181-222 en Rosemary Barberet y Jesús Barquín. *Justicia penal Siglo XXI. Una selección de Criminal Justice 2000*. Granada: National Institute of Justice (U.S.

Department of Justice).

Warr, Mark, y Christopher G. Ellison (2000): "Rethinking social reactions to crime: Personal and altruistic fear in family households". *American Journal of Sociology* 106: 551-578

Weitzer, Ronald y Charis E. Kubrin (2004): "Breaking news: how local TV news and real-world conditions affect fear of crime". *Justice Quarterly* 21(3): 497-520.